

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Agosto de 2018
Destinatario	Auditoría General de la Nación; ACUMAR; Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo del GCABA
Código del Proyecto	12.18.01
Denominación del Proyecto	Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Primer semestre 2017.
Período examinado	1er. semestre año 2017
Jurisdicción	Jefatura de Gabinete de Ministros (21) – Ministerio de Justicia y Seguridad (26) – Ministerio de Gobierno (28) - Ministerio de Desarrollo Urbano (30) - Ministerio de Ambiente y Espacio Público (35) - Ministerio de Salud (40) - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano (45) - Ministerio de Educación (55) - Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología (65) - Corporación Buenos Aires Sur S.E. - Autopistas Urbanas S.A
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales, financieros y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).
Alcance	Examen de la adecuación legal y financiera de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza de los programas objeto de auditoría. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento previo.
Tareas de campo	Las Tareas de campo se desarrollaron entre el 26 de enero de 2018 y el 30 de junio 2018.

Aclaraciones previas

Los importes totales correspondientes al presupuesto y devengado de la inversión realizada por la CABA en el primer semestre de 2017 son:

Presupuesto y Devengado Administración Central

Jurisdicción	Crédito Sancionado	Crédito Vigente	Devengado
21. Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 1.127.222.575,00	\$ 1.344.134.488,00	\$ 288.835.929,43
26. Ministerio de Justicia y Seguridad	\$ 1.121.815,00	\$ 1.125.490,00	\$ 0,00
28. Ministerio de Gobierno	\$ 67.776.837,00	\$ 67.801.057,00	\$ 15.319,00
30. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	\$ 209.248.545,00	\$ 275.490.218,00	\$ 62.725.451,03
35. Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 263.953.234,00	\$ 139.928.376,00	\$ 80.633.155,17
40. Ministerio de Salud	\$ 93.219.447,00	\$ 87.351.075,00	\$ 27.349.712,58
45. Ministerio de Habitat Desarrollo Humano	\$ 121.749.612,00	\$ 227.883.531,00	\$ 334.122,38
55. Ministerio de Educación	\$ 56.150.000,00	\$ 51.612.039,00	\$ 8.955.166,16
Totales	\$ 1.940.442.065,00	\$ 2.195.326.274,00	\$ 468.848.855,75

Devengado Entes Descentralizados

Jurisdicción	Entes Descentralizados	Devengado
30. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	Autopistas Urbanas S.A.	\$ 71.358.451,98
65. Ministerio de Desarrollo Económico	Corporación de Bs. As. Sur S.E.	\$ 55.290.272,57
Total		\$ 126.648.724,55

Siendo el total devengado de la Administración Central y los entes descentralizados:

Jurisdicción	Devengado
Administración Central	\$ 468.848.855,75
Entes Descentralizados	\$ 126.648.724,55
Total	\$ 595.497.580,30

Presupuesto: Sanción y Vigente

- Por Jurisdicción

En el cuadro siguiente se analiza la información presupuestaria según su distribución por Jurisdicción:

Jurisdicción	Crédito Sancionado	Crédito Vigente	% Cred. Vig./ Cred. Sanc.
21. Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 1.127.222.575,00	\$ 1.344.134.488,00	119,24%
26. Ministerio de Justicia y Seguridad	\$ 1.121.815,00	\$ 1.125.490,00	100,33%
28. Ministerio de Gobierno	\$ 67.776.837,00	\$ 67.801.057,00	100,04%
30. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	\$ 209.248.545,00	\$ 275.490.218,00	131,66%
35. Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 263.953.234,00	\$ 139.928.376,00	53,01%
40. Ministerio de Salud	\$ 93.219.447,00	\$ 87.351.075,00	93,70%
45. Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	\$ 121.749.612,00	\$ 227.883.531,00	187,17%
55. Ministerio de Educación	\$ 56.150.000,00	\$ 51.612.039,00	91,92%
Totales	\$ 1.940.442.065,00	\$ 2.195.326.274,00	113,14%

Se visualiza que en tres ministerios (Jefatura de Gabinete de Ministros, Desarrollo Urbano y Transporte y Hábitat y Desarrollo Humano) se aumentó el presupuesto con relación al sancionado mediante modificaciones presupuestarias. Asimismo, se redujo el presupuesto en tres jurisdicciones (Ambiente y Espacio Público, Salud y Educación) lo que finalmente resultó en un incremento del presupuesto del 13,14%.

- Por Líneas de Acción

A continuación se expone la información presupuestaria según la asignación del presupuesto por líneas de acción del PISA y su relación porcentual entre cada línea de acción y el total del presupuesto sancionado y vigente:

Crédito Sanción y Vigente por Línea de Acción. Relación Porcentual entre Líneas de Acción.

Líneas de Acción	Crédito Sancionado	% Distr.Sanc. L.A. s/Tot. Sanc.	Crédito Vigente	% Distr.Vig. L.A. s/Tot. Vigente
3 - Fortalecimiento Institucional	\$ 67.776.837,00		\$ 67.801.057,00	3,09%
4 - Ordenamiento Territorial	\$ 197.800.000,00	10,19%	\$ 187.800.000,00	8,55%
5 - Educación Ambiental	\$ 56.150.000,00	2,89%	\$ 51.612.039,00	2,35%
6 - Plan Sanitario de Emergencia	\$ 94.341.262,00	4,86%	\$ 88.476.565,00	4,03%
7 - Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire	\$ 14.334.069,00	0,74%	\$ 23.043.604,00	1,05%
8 - Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos	\$ 1.161.352.913,00	59,85%	\$ 1.378.103.492,00	62,77%
9 - Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento de Cloacas	\$ 101.119.274,00	5,21%	\$ 198.634.527,00	9,05%
10 - Desagües Pluviales	\$ 127.176.536,00	6,55%	\$ 48.560.443,00	2,21%
11 - Contaminación de Origen Industrial	\$ 4.551.174,00	0,23%	\$ 3.781.357,00	0,17%
12 - Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga	\$ 9.840.000,00	0,51%	\$ 88.213.190,00	4,02%
13 - Saneamiento de Basurales	\$ 106.000.000,00	5,46%	\$ 59.300.000,00	2,70%
Totales	\$ 1.940.442.065,00	100,00%	\$ 2.195.326.274,00	100,00%

Se visualiza que la acción 8 “Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos” es la que mayor presupuesto tiene asignado: un 59,85% en el Presupuesto Sancionado y un 62,77% en el Presupuesto Vigente.

Cuando se compara el Crédito de Sanción con el Vigente por líneas de acción se visualizan variaciones presupuestarias significativas en las siguientes líneas de acción:

Crédito Sanción y Vigente por Línea de Acción. Relación Porcentual entre Sanción y Vigente.

Líneas de Acción	Crédito Sancionado	Crédito Vigente	% Créd. Vig./ Cred. Sanc.
3 - Fortalecimiento Institucional	\$ 67.776.837,00	\$ 67.801.057,00	100,04%
4 - Ordenamiento Territorial	\$ 197.800.000,00	\$ 187.800.000,00	94,94%
5 - Educación Ambiental	\$ 56.150.000,00	\$ 51.612.039,00	91,92%
6 - Plan Sanitario de Emergencia	\$ 94.341.262,00	\$ 88.476.565,00	93,78%
7 - Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire	\$ 14.334.069,00	\$ 23.043.604,00	160,76%
8 - Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos	\$ 1.161.352.913,00	\$ 1.378.103.492,00	118,66%
9 - Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento de Cloacas	\$ 101.119.274,00	\$ 198.634.527,00	196,44%
10 - Desagües Pluviales	\$ 127.176.536,00	\$ 48.560.443,00	38,18%
11 - Contaminación de Origen Industrial	\$ 4.551.174,00	\$ 3.781.357,00	83,09%
12 - Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga	\$ 9.840.000,00	\$ 88.213.190,00	896,48%
13 - Saneamiento de Basurales	\$ 106.000.000,00	\$ 59.300.000,00	55,94%
Totales	\$ 1.940.442.065,00	\$ 2.195.326.274,00	113,14%

Se registraron aumentos presupuestarios en las líneas de acción 7 “Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire”, 9 “Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento de Cloacas” y 12 “Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga”. Asimismo, se detectaron disminuciones en las líneas 10 “Desagües Pluviales” y 13 “Saneamiento de Basurales”.

Crédito Sanción y Vigente por Línea de Acción. Relación Porcentual entre Líneas de Acción.

Líneas de Acción	Crédito Sancionado	Crédito Vigente	% Créd. Vig./ Cred. Sanc.
3 - Fortalecimiento Institucional	\$ 67.776.837,00	\$ 67.801.057,00	100,04%
4 - Ordenamiento Territorial	\$ 197.800.000,00	\$ 187.800.000,00	94,94%
5 - Educación Ambiental	\$ 56.150.000,00	\$ 51.612.039,00	91,92%
6 - Plan Sanitario de Emergencia	\$ 94.341.262,00	\$ 88.476.565,00	93,78%
7 - Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire	\$ 14.334.069,00	\$ 23.043.604,00	160,76%
8 - Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos	\$ 1.161.352.913,00	\$ 1.378.103.492,00	118,66%
9 - Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento de Cloacas	\$ 101.119.274,00	\$ 198.634.527,00	196,44%
10 - Desagües Pluviales	\$ 127.176.536,00	\$ 48.560.443,00	38,18%
11 - Contaminación de Origen Industrial	\$ 4.551.174,00	\$ 3.781.357,00	83,09%
12 - Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga	\$ 9.840.000,00	\$ 88.213.190,00	896,48%
13 - Saneamiento de Basurales	\$ 106.000.000,00	\$ 59.300.000,00	55,94%
Totales	\$ 1.940.442.065,00	\$ 2.195.326.274,00	113,14%

Devengado al 30/06/17

- Por Jurisdicción

La Administración Central del GCABA ejecutó 73 acciones (obras, servicios y actividades) en el primer semestre de 2017 devengando un total de \$468.848.855,75, según el siguiente detalle:

Devengado por Jurisdicción. Relación Porcentual entre Jurisdicciones Administración Central.

Jurisdicción	Crédito Devengado al 30-06-2017 según UPE	% de Participación s/Devengado Total	Cantidad de Acciones
21 - Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 288.835.929,43	61,61%	23
26 - Ministerio de Justicia y Seguridad	\$ 0,00	0,00%	1
28 - Ministerio de Gobierno	\$ 15.319,00	0,00%	2
30 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	\$ 62.725.451,03	13,38%	11
35 - Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 80.633.155,17	17,20%	18
40 - Ministerio de Salud	\$ 27.349.712,58	5,83%	4
45 - Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano	\$ 334.122,38	0,07%	9
55 - Ministerio de Educación	\$ 8.955.166,16	1,91%	5
TOTAL	\$ 468.848.855,75	100,00%	73

Entes Descentralizados del Sector Público

Autopistas Urbanas S.A., que depende del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, en respuesta a Notas AGCBA Nro. 418/2018 y 455/2018, la UPE Cu.Ma.R. GCBA y Autopistas Urbanas S.A. informaron que el monto devengado para el Universo PISA GCBA 1° Semestre 2017 fue de \$71.358.451,98.

Asimismo, la Corporación Buenos Aires Sur S.E. en respuesta a Nota AGCBA Nro. 418/2018, la UPE Cu.Ma.R. GCBA informó que el monto devengado para el Universo PISA GCBA 1° Semestre 2017 fue de \$ 55.290.272,57.

Devengado por Jurisdicción. Entes Descentralizados.

Jurisdicción	Entidad	Monto Devengado al 30-06-2017	Cantidad Acciones
30 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	Autopistas Urbanas S.A.	\$ 71.358.451,98	10
65 - Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 55.290.272,57	36
TOTAL		\$ 126.648.724,55	46

**Devengado por Jurisdicción en la Administración Central y los Entes Descentralizados.
Relación porcentual entre las jurisdicciones.**

Jurisdicción	Devengado	% de Partic. en el Total Devengado
21. Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 288.835.929,43	48,50%
26. Ministerio de Justicia y Seguridad	\$ -	0,00%
28. Ministerio de Gobierno	\$ 15.319,00	0,00%
30. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	\$ 134.083.903,01	22,52%
35. Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 80.633.155,17	13,54%
40. Ministerio de Salud	\$ 27.349.712,58	4,59%
45. Ministerio de Habitat Desarrollo Humano	\$ 334.122,38	0,06%
55. Ministerio de Educación	\$ 8.955.166,16	1,50%
65. Ministerio de Desarrollo Económico	\$ 55.290.272,57	9,28%
Total	\$ 595.497.580,30	100,00%

Relación entre el Presupuesto y el Devengado hasta el 30/06/17

El monto que se devengó en cada jurisdicción en el primer semestre del año en relación con el presupuesto sancionado fue el siguiente:

Devengado por Jurisdicción en la Administración Central y los Entes Descentralizados. Relación porcentual entre las jurisdicciones.

Jurisdicción	Crédito Sancionado	Devengado	% Deveng./ Cred. Sanc.
21. Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 1.127.222.575,00	\$ 288.835.929,43	25,62%
26. Ministerio de Justicia y Seguridad	\$ 1.121.815,00	\$ 0,00	0,00%
28. Ministerio de Gobierno	\$ 67.776.837,00	\$ 15.319,00	0,02%
30. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	\$ 209.248.545,00	\$ 62.725.451,03	29,98%
35. Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 263.953.234,00	\$ 80.633.155,17	30,55%
40. Ministerio de Salud	\$ 93.219.447,00	\$ 27.349.712,58	29,34%
45. Ministerio de Habitat Desarrollo Humano	\$ 121.749.612,00	\$ 334.122,38	0,27%
55. Ministerio de Educación	\$ 56.150.000,00	\$ 8.955.166,16	15,95%
Totales	\$ 1.940.442.065,00	\$ 468.848.855,75	24,16%

El total devengado hasta el 30 de junio de 2017 fue del 24,16% con relación al Presupuesto Sancionado.

Asimismo, el total devengado en relación al Presupuesto Vigente durante el primer semestre de 2017 se expone en el cuadro que se encuentra a continuación:

Crédito Vigente y Devengado Administración Central. Relación Porcentual.

Jurisdicción	Crédito Vigente	Devengado	% Deveng./ Cred. Vig.
21. Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 1.344.134.488,00	\$ 288.835.929,43	21,49%
26. Ministerio de Justicia y Seguridad	\$ 1.125.490,00	\$ 0,00	0,00%
28. Ministerio de Gobierno	\$ 67.801.057,00	\$ 15.319,00	0,02%
30. Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte	\$ 275.490.218,00	\$ 62.725.451,03	22,77%
35. Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 139.928.376,00	\$ 80.633.155,17	57,62%
40. Ministerio de Salud	\$ 87.351.075,00	\$ 27.349.712,58	31,31%
45. Ministerio de Habitat Desarrollo Humano	\$ 227.883.531,00	\$ 334.122,38	0,15%
55. Ministerio de Educación	\$ 51.612.039,00	\$ 8.955.166,16	17,35%
Totales	\$ 2.195.326.274,00	\$ 468.848.855,75	21,36%

El total devengado hasta el 30 de junio de 2017 fue del 21,36% con relación al Presupuesto Vigente.

- Por Líneas de Acción

Sanción – Vigente – Devengado por Líneas de Acción

Líneas de Acción	Crédito Sancionado	Crédito Vigente	Devengado
3 - Fortalecimiento Institucional	\$ 67.776.837,00	\$ 67.801.057,00	\$ 15.319,00
4 - Ordenamiento Territorial	\$ 197.800.000,00	\$ 187.800.000,00	\$ 10.760.135,11
5 - Educación Ambiental	\$ 56.150.000,00	\$ 51.612.039,00	\$ 8.955.166,16
6 - Plan Sanitario de Emergencia	\$ 94.341.262,00	\$ 88.476.565,00	\$ 27.349.712,58
7 - Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire	\$ 14.334.069,00	\$ 23.043.604,00	\$ 77.961,74
8 - Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos	\$ 1.161.352.913,00	\$ 1.378.103.492,00	\$ 293.240.949,43
9 - Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento de Cloacas	\$ 101.119.274,00	\$ 198.634.527,00	\$ 334.122,38
10 - Desagües Pluviales	\$ 127.176.536,00	\$ 48.560.443,00	\$ 31.365.510,32
11 - Contaminación de Origen Industrial	\$ 4.551.174,00	\$ 3.781.357,00	\$ 534.962,86
12 - Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga	\$ 9.840.000,00	\$ 88.213.190,00	\$ 62.294.376,17
13 - Saneamiento de Basurales	\$ 106.000.000,00	\$ 59.300.000,00	\$ 33.920.640,00
Totales	\$ 1.940.442.065,00	\$ 2.195.326.274,00	\$ 468.848.855,75

Devengado Autopistas Urbanas S.A. por Líneas de Acción

Líneas de Acción	Devengado
4 - Ordenamiento Territorial	\$ 71.358.451,98
Total	\$ 71.358.451,98

Devengado Corporación Bs.As. Sur S.E. por Líneas de Acción

Líneas de Acción	Devengado
8 - Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos	\$ 51.686.091,89
9 - Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento de Cloacas	\$ 297.194,62
10 - Desagües Pluviales	\$ 2.911.674,84
11 - Contaminación de Origen Industrial	\$ 254.741,56
12 - Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga	\$ 140.569,66
Total	\$ 55.290.272,57

Total Devengado por Líneas de Acción. Relación Porcentual.

Líneas de Acción	Devengado	% de Partic. en el Total Devengado
3 - Fortalecimiento Institucional	\$ 15.319,00	0,00%
4 - Ordenamiento Territorial	\$ 82.118.587,09	13,79%
5 - Educación Ambiental	\$ 8.955.166,16	1,50%
6 - Plan Sanitario de Emergencia	\$ 27.349.712,58	4,59%
7 - Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire	\$ 77.961,74	0,01%
8 - Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos	\$ 344.927.041,32	57,92%
9 - Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento de Cloacas	\$ 631.317,00	0,11%
10 - Desagües Pluviales	\$ 34.277.185,16	5,76%
11 - Contaminación de Origen Industrial	\$ 789.704,42	0,13%
12 - Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga	\$ 62.434.945,83	10,48%
13 - Saneamiento de Basurales	\$ 33.920.640,00	5,70%
Totales	\$ 595.497.580,30	100,00%

En el cuadro se visualiza que la ejecución mayor del devengado del primer semestre 2017 del PISA se dio en la línea de acción 8 “Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos” con un 57,92% en relación con el devengado total del mismo período.

Análisis del Total del Devengado por Líneas de Acción

Comparación entre el Crédito Sancionado y el Devengado por Líneas de Acción. Relación Porcentual.

Líneas de Acción	Crédito Sancionado	Devengado	% Deveng./ Cred. Sanc.
3. Fortalecimiento Institucional	\$ 67.776.837,00	\$ 15.319,00	0,02%
4 - Ordenamiento Territorial	\$ 197.800.000,00	\$ 10.760.135,11	5,44%
5 - Educación Ambiental	\$ 56.150.000,00	\$ 8.955.166,16	15,95%
6 - Plan Sanitario de Emergencia	\$ 94.341.262,00	\$ 27.349.712,58	28,99%
7 - Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire	\$ 14.334.069,00	\$ 77.961,74	0,54%
8 - Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos	\$ 1.161.352.913,00	\$ 293.240.949,43	25,25%
9 - Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento de Cloacas	\$ 101.119.274,00	\$ 334.122,38	0,33%
10 - Desagües Pluviales	\$ 127.176.536,00	\$ 31.365.510,32	24,66%
11 - Contaminación de Origen Industrial	\$ 4.551.174,00	\$ 534.962,86	11,75%
12 - Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga	\$ 9.840.000,00	\$ 62.294.376,17	633,07%
13 - Saneamiento de Basurales	\$ 106.000.000,00	\$ 33.920.640,00	32,00%
Totales	\$ 1.940.442.065,00	\$ 468.848.855,75	24,16%

La línea de acción 12 “Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga” es la que presenta un porcentaje más alto de ejecución en relación con el Presupuesto Sancionado. Asimismo, se verifica escasa ejecución en las líneas de acción 3 “Fortalecimiento Institucional”, 4 “Ordenamiento Territorial”, 7 “Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire”, 9 “Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento de Cloacas”.

En el cuadro siguiente se visualiza la información por líneas de acción pero la ejecución se encuentra comparada con el Presupuesto Vigente.

Comparación entre el Crédito Vigente y el Devengado por Líneas de Acción. Relación Porcentual.

Líneas de Acción	Crédito Vigente	Devengado	% Deveng./ Cred. Vig.
3. Fortalecimiento Institucional	\$ 67.801.057,00	\$ 15.319,00	0,02%
4 - Ordenamiento Territorial	\$ 187.800.000,00	\$ 10.760.135,11	5,73%
5 - Educación Ambiental	\$ 51.612.039,00	\$ 8.955.166,16	17,35%
6 - Plan Sanitario de Emergencia	\$ 88.476.565,00	\$ 27.349.712,58	30,91%
7 - Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire	\$ 23.043.604,00	\$ 77.961,74	0,34%
8 - Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos	\$ 1.378.103.492,00	\$ 293.240.949,43	21,28%
9 - Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento de Cloacas	\$ 198.634.527,00	\$ 334.122,38	0,17%
10 - Desagües Pluviales	\$ 48.560.443,00	\$ 31.365.510,32	64,59%
11 - Contaminación de Origen Industrial	\$ 3.781.357,00	\$ 534.962,86	14,15%
12 - Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga	\$ 88.213.190,00	\$ 62.294.376,17	70,62%
13 - Saneamiento de Basurales	\$ 59.300.000,00	\$ 33.920.640,00	57,20%
Totales	\$ 2.195.326.274,00	\$ 468.848.855,75	21,36%

Las líneas de acción que tuvieron mayor ejecución fueron la 10 “Desagües Pluviales”, la 12 “Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga” y la 13 “Saneamiento de Basurales”. Aquí la ejecución para la línea de acción 8 “Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos” baja levemente debido a que se visualiza un incremento del presupuesto y se ve que la ejecución del presupuesto para la línea 12 “Limpieza de Márgenes” baja debido a que ha aumentado el presupuesto que se destinó a esta línea de acción.

Si bien la línea 8 “Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos” tiene un presupuesto importante la ejecución durante el primer semestre es escasa.

Aportes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ACUMAR

Presupuesto y Devengado del Aporte de CABA al Fondo de Compensación Ambiental – Relación Porcentual

Jurisdicción	Crédito Sancionado 2017 (Distributivo)	Crédito Vigente al 30-06-2017 según SIGAF	Crédito Devengado al 30-06-2017 según SIGAF	% Ejecuc.sobre Presupuesto
28 - Ministerio de Gobierno	\$ 66.676.837,00	\$ 66.676.837,00	\$ 22.225.612,40	33,33%
TOTAL	\$ 66.676.837,00	\$ 66.676.837,00	\$ 22.225.612,40	33,33%

Los aportes de CABA al Fondo de Compensación Ambiental en el primer semestre de 2017 corresponden al 33,33% del monto aprobado en el Presupuesto.

Pago del Aporte de CABA al Fondo de Compensación Ambiental

Orden de Pago N°	Fecha de Imputación	Importe	Total 1° Semestre
78.537/2017	24/04/2017	\$ 11.112.806,20	\$ 22.225.612,40
116.310/2017	01/06/2017	\$ 11.112.806,20	
TOTAL		\$ 22.225.612,40	\$ 22.225.612,40

Se verificó que se pagó la totalidad del monto devengado en concepto de pago del Aporte de CABA al Fondo de Compensación Ambiental.

Transferencias recibidas por el IVC en el Marco del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios y Rendiciones de Gastos realizados

Durante el año 2017, se firmó un nuevo acuerdo entre el IVC y la Secretaria de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior y Obras Publicas y Hábitat de la Nación para la construcción de la obra denominada “Ciento noventa (190) viviendas más infraestructura y Obras Complementarias en el Barrio Orma, “ORMA ACU 14984618/2017”, con un aporte de Nación de \$195.906.412,00. Para el año bajo análisis como se puede observar ha recibido una transferencia de \$ 255.994,29, lo que no ha sido rendido, como se indica más adelante.

Se aprecia también que hay acuerdos que han recibido sus primeras transferencias:

- CONVE 2016-03142868 Ribera Iguazú 64 Mz2
- CONVE 2016-2083285 Lacarra 2049 - Infraestructura

- CONVE 2016 5043013 Alvarado 75 viviendas
- CONVE 2016-5044665 Alvarado 156 viviendas

Durante el período bajo análisis se observó que 14 convenios recibieron transferencias de fondos por un monto total de \$ \$115.379.214,22

El importe no ha podido ser verificado ya que lo informado en la respuesta a la nota mencionada difiere de la información que fuera enviada luego de la reunión mantenida.

Se han encontrado diferencias en los montos de las transferencias realizadas por la Sub Secretaria e informados por el IVC en 7 acuerdos.

Se realizaron distintos llamados telefónicos y se enviaron correos electrónicos informando de la situación y solicitando rectificación o ratificación de los importes consignados los que a la fecha no han sido contestados.

Se desprende de esto a su vez que tampoco se ha podido identificar fehacientemente la cantidad de viviendas a construir, la ubicación de las mismas, los plazos de construcción, el presupuesto de las obras, etc.

Respecto al análisis de las rendiciones siendo las mismas informadas a la par de las transferencias se debe dejar indicado que en sólo tres convenios, hasta la fecha de cierre de las tareas de campo, se han presentado las mismas.

Ellos son:

1. ACU 461/11: Lacarra N° 2049 Ex Pedro Chutro por un monto total de \$865.099,58, los que corresponden a un convenio ya rescindido. Actualmente la obra se continúa mediante:
ACU 2083285/2016: infraestructura
ACU 4948642/2016: viviendas

ACU 1418/14: San Antonio 721. Este Acuerdo actualmente se encuentra en ejecución y con fecha prevista de finalización de la obra junio de 2017.

2. ACU 1244/11 – 1350/11: Valparaíso 3570
Se han presentado en el año 2017, seis rendiciones correspondientes a los Certificados 4 al 9, por un monto total de \$ 4.419.144,95
Las rendiciones para el mismo período ascienden a \$ \$16.801.250,25 las que corresponden a 3 convenios. En términos relativos representa aproximadamente el 15% del valor transferido.

Observaciones

A la UPE CUMAR

1. Se detectaron fallas de Control Interno en la información suministrada por la UPE CUMAR, a saber:
 - a. La UPE Cu.Ma.R. del GCABA informó como Crédito Sancionado de la jurisdicción Ministerio de Gobierno un monto de \$67.776.837,00, que incluye al monto transferido por el GCBA a A.Cu.Ma.R. al Fondo de Compensación Ambiental. La UPE debería excluir el total de \$66.676.837 e informar un presupuesto sancionado de \$1.100.000 para evitar que se informe este monto como transferencia a ACUMAR y como inversión del GCBA al PISA.
 - b. Informó incorrectamente el monto de \$ 42.878.599,90 del Crédito Devengado de algunas partidas presupuestarias en comparación con los montos que figuran registrados en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) \$144.068.069,61. Esta diferencia consiste en \$101.189.469,71 de menos informados en el total del Crédito Devengado .El detalle es el siguiente:
 - I. Ministerio de Justicia y Seguridad
La acción “A.Cu.Ma.R. (Planificación y Control Defensa Civil)” registra en el SIGAF un monto Devengado de \$517.905,09, el cual no ha sido informado por la UPE Cu.Ma.R. GCBA.
 - II. Ministerio de Gobierno
La acción “Coordinación Cu.Ma.R. CABA” registra en el SIGAF un monto Devengado de \$15.539,00, mientras que la UPE informa un monto Devengado de \$15.319,00, totalizando una diferencia de \$220,00.
 - III. Ministerio de Desarrollo Humano y Transporte
La acción “Camino de Sirga Etapa II” registra en el SIGAF un monto Devengado de \$17.363.901,90, mientras que la UPE informa un monto Devengado de \$17.636.901,90, totalizando una diferencia de \$273.000,00.
 - IV. Ministerio de Ambiente y Espacio Público
 1. Para la acción “Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (Actividades Comunes a los Programas 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 100)” la UPE Cu.Ma.R. GCBA informa un monto de \$0,00, mientras que el SIGAF registra un monto de \$903.901,23.
 2. Para la acción “Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (Control Ambiental)” la UPE informa un monto de \$544.208,15, mientras que el SIGAF registra un monto de \$544.928,15.
 - V. Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano
 1. Para la acción “A.Cu.Ma.R. - UGIS” la UPE informa un monto de \$0,00, mientras que el SIGAF registra un monto de \$73.866.922,00.

2. Para la acción “A.Cu.Ma.R. Subsidios Hábitat” la UPE informa un monto de \$0,00, mientras que el SIGAF registra un monto de \$15.084.317,64.
3. Para la acción “A.Cu.Ma.R. Inclusión Social” la UPE informa un monto de \$0,00, mientras que el SIGAF registra un monto de \$9.403.822,02.

A la OGEPU y la UPE CUMAR

2. Se detectaron diferencias en el Crédito Sancionado y el Crédito Vigente correspondiente al Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano ya que se aprobaron partidas presupuestarias a las cuales se les asignaron el Código 60 y son actividades que no corresponden al Universo PISA (Ex Complementarias) por un monto total Sancionado de \$576.040.301,00 y un total de Crédito Vigente de \$437.138.476,00.
3. Se informó como parte del Universo PISA al Programa 100 “Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas”, cuando de acuerdo a la descripción del programa se visualiza que el servicio se presta en todo el ámbito de la CABA y la actividad que no está relacionada en forma directa con el saneamiento.
4. Del relevamiento y control cruzado de la información obtenida del Distributivo de Créditos 2017 y el SIGAF, se constataron acciones sancionadas en la órbita de una determinada Unidad Ejecutora, y devengadas posteriormente a través de otra Unidad Ejecutora, a saber:
 - a. La acción “Depósito para la Recepción, Adecuación y Comercialización de BDHS” se aprobó en el Presupuesto a cargo de la Unidad Ejecutora 8933 - Agencia Ambiental y se devengo a cargo de la Unidad Ejecutora 8940 - Dirección General Política y de Estrategia Ambiental.
 - b. La acción “Centro Demostrativo de Aceites” se aprobó en el Presupuesto a cargo de la Unidad Ejecutora 8933 - Agencia Ambiental y se devengo a cargo de la Unidad Ejecutora 8940 - Dirección General Política y de Estrategia Ambiental.
 - c. La acción “Construcción de Composteras” se aprobó en el Presupuesto a cargo de la Unidad Ejecutora 8933 - Agencia Ambiental y se devengo a cargo de la Unidad Ejecutora 8940 - Dirección General Política y de Estrategia Ambiental.
 - d. La acción “Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Estrategias Ambientales” se aprobó en el Presupuesto a cargo de la Unidad Ejecutora 8933 - Agencia Ambiental y se devengo a cargo de la Unidad Ejecutora 8940 - Dirección General Política y de Estrategia Ambiental.
 - e. La acción “Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L)” se aprobó en el Presupuesto a cargo de la Unidad Ejecutora 8933 - Agencia Ambiental y se devengo a cargo de la Unidad Ejecutora 8940 - Dirección General Política y de Estrategia Ambiental.

Al Instituto de la Vivienda de la Ciudad

5. Fallas de control interno. El IVC no pudo conciliar los saldos informados como saldos acumulados al inicio del ejercicio 2017. A la fecha de cierre de las tareas de campo no se pudo contar con las consolidadas de:

1. Montos transferidos acumulados al año 2016
2. Montos de Rendiciones acumulados al año 2016
3. Diferencias entre la información (montos transferidos 2017) suministrada en respuesta a la nota N° AGCBA 415/2018 y la información surgida luego de la reunión de trabajo. Esta situación se advierte en 7 casos.

6. Incumplimiento del art. 8 del Decreto N° 1510/97. Los informes y resoluciones que respaldan las transferencias de fondos del GCABA a favor de ACUMAR no se adecuan a lo normado ya que no tienen fecha cierta ni consta la firma de autoridad competente para su dictado.

A la OGEPU, UPE CUMAR e Instituto de la Vivienda de la Ciudad

7. Los programas N° 100 “Créditos Ley N° 341 y N° 109 “Viviendas con Ahorro Previo” no contienen ni identifican a la variedad de obras que en ellos se encuentran contenidas y que se realizan como parte del Plan de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.

4. Montos transferidos acumulados al año 2016
5. Montos de Rendiciones acumulados al año 2016
6. Diferencias entre la información (montos transferidos 2017) suministrada en respuesta a la nota N° AGCBA 415/2018 y la información surgida luego de la reunión de trabajo. Esta situación se advierte en 7 casos.

8. Incumplimiento del art. 8 del Decreto N° 1510/97. Los informes y resoluciones que respaldan las transferencias de fondos del GCABA a favor de ACUMAR no se adecuan a lo normado ya que no tienen fecha cierta ni consta la firma de autoridad competente para su dictado.

A la OGEPU, UPE CUMAR e Instituto de la Vivienda de la Ciudad

9. Los programas N° 100 “Créditos Ley N° 341 y N° 109 “Viviendas con Ahorro Previo” no contienen ni identifican a la variedad de obras que en ellos se encuentran contenidas y que se realizan como parte del Plan de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Conclusión	Si bien toda la información contenida en este informe tiene el carácter de provisoria, pueden señalarse algunos datos totales como significativos en el primer semestre del ejercicio 2017. El Presupuesto Sancionado con acciones correspondientes al Plan Integral de Saneamiento fue de \$1.940.442.065,00. El Crédito Vigente obtenido mediante aumentos y disminuciones de algunas partidas fue de \$2.195.326.274,00. Se visualiza un incremento de \$254.884.209 lo que representa un 13,14% más. La jurisdicción que recibió la mayor asignación fue la Jefatura de Gabinete de Ministros que tiene al IVC como ente ejecutor del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios. Cuando se analiza el presupuesto desde el punto de vista de las líneas de acción del PISA se verifica, coincidentemente, que la línea 8 es la que tiene mayor presupuesto debido a la misma razón; un 59,85% en el Presupuesto Sancionado y un 62,77% en el Presupuesto Vigente. El Crédito Devengado de la Administración Central fue de \$468.848.855,75. Asimismo, los entes descentralizados que realizaron trabajos para el saneamiento de la cuenca devengaron un total de \$ 126.648.724,55. De esta manera el monto Devengado total ascendió a \$595.497.580,30. Si analizamos la ejecución presupuestaria de la Administración Central es de un 24,16% con relación al Presupuesto Sancionado y de un 21,36% con relación al Presupuesto Vigente para la Administración Central. Si bien este porcentaje no es alto, es superior al porcentaje ejecutado del primer semestre del 2016 que fue del 10,67%, fue del 19% para el 2015 y fue inferior a la ejecución del primer semestre del 2014 que fue del 30%. En cuanto a las líneas de acción, las que tuvieron mayor ejecución fueron la 10 de “Desagües Pluviales”, la 12 “Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga” y la 13 “Saneamiento de Basurales”. Si bien la línea 8 “Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos” tiene un presupuesto importante la ejecución del primer semestre es escasa teniendo un nivel de ejecución del 21,28%. Los aportes de CABA al Fondo de Compensación Ambiental que se devengaron y pagaron en el primer semestre de 2017 corresponden al 33,33% del monto aprobado en el Presupuesto. Se verificaron deficiencias en la registración de la información a partir de la cual pueden hacerse los análisis de ejecución del PISA. Estas debilidades deberán comenzar a solucionarse a partir de la coordinación de la
--------------------------	--

	información entre la UPE ACUMAR, la OGEPU y los distintos entes ejecutores del Plan de Saneamiento del GCABA.
--	---
